



Universidad Nacional de Tucumán

F 1326 / 12

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,
Ref.: Expte. 61.452/11.-

08 NOV. 2012

VISTO:

La presentación efectuada por la Profesora Ing. Alejandra Ingaramo de Diaz como Coordinadora de Acreditación, por la cual eleva una propuesta de Reglamentación de Seguimiento de Egresados esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento fué consensuado en reunión con los Directores de las Carreras de Ingeniería Civil, Eléctrica, Electrónica, Mecánica y Química y puesto a consideración de las comisiones académicas de las mencionadas carreras;

Que fundamenta el pedido la necesidad de sistematizar en forma permanente acciones para la actualización, formación continua, perfeccionamiento profesional y seguimiento de los graduados así como reglamentar un procedimiento en la FACET para implementar el Programa Permanente de Seguimiento de Graduados de la Universidad Nacional de Tucumán que se aprobara por Res. N° 2145/05, dictada por el H. Consejo Superior;

Que la Comisión de Enseñanza y Disciplina aconseja aprobar el Reglamento de la Comisión de Seguimiento Graduados de la FACET;

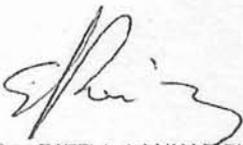
Por ello, atento la unánime conformidad de los señores Consejeros presentes (8 miembros),

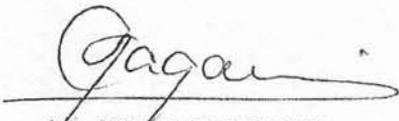
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 10 de Octubre de 2012)
RESUEVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Reglamento de Seguimiento de Egresados, La Página Web de Egresados y los Modelos de Encuesta que, como ANEXO I, forman parte de la presente resolución.-

Artículo 2º.- Hágase saber, etc..-

nbg


Dra. ESTELA del VALLE RUIZ
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología
U.N.T.


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
DECANO
Fac. de Cs. Exactas y Tecnología
U.N.T.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE
TENGO A LA VISTA.-


TSGU MARIA ELENA QUINTEROS
DIRECTORA
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
Fac. Cs. Exactas y Tecnología - UNT



ANEXO I de la Resolución N°

1326/12

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS

La Comisión de Seguimiento de Graduados (CSG) será la encargada de implementar los mecanismos para la actualización, formación continua, perfeccionamiento profesional y seguimiento de los graduados de las carreras de la facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.

Constitución:

1. Estará formada por un representante por carrera de la FACET, por el administrador de la página web de egresados y por el Director de Posgrado. El Director de posgrado será el coordinador de la CSG.
2. La elección de un representante titular y suplente por carrera estará a cargo de la Comisión Académica de cada carrera de entre los docentes del Claustro de la misma y convalidada por el Decano. El director de de la FACET convocará a elecciones del representante de la CSG por carrera.
3. Los representantes en la CSG por cada carrera duraran en sus funciones dos años.
4. El administrador de la página WEB de la FACET será designado por el Decano por un período de cuatro años

Objetivos generales:

1. Suministrar a la Comisión Académica opiniones y sugerencias de los egresados que sean pertinentes para actualizaciones y mejoras en el Plan de Estudios de la carrera.
2. Procurar el perfeccionamiento de los graduados y estimular la actualización permanente de conocimientos.
3. Propiciar la especialización profesional en campos de interés Regional, Nacional y/o Internacional.
4. Fomentar y posibilitar la formación permanente de los graduados para la investigación científica, la docencia universitaria y la especialización profesional, mediante la implementación de los medios adecuados.

Objetivos específicos:

1. Analizar los resultados de las encuestas a graduados para realizar un diagnóstico sobre la inserción y trayectoria ocupacional, de las expectativas laborales, y de las necesidades del contexto socio-productivo respecto a la formación de profesionales universitarios.
2. Promover espacios abiertos a las sugerencias de los graduados, tendientes a la revisión y actualización del Plan de Estudios de la carrera.
3. Identificar acciones que puedan llevarse a cabo en la FACET para satisfacer demandas de los graduados y del medio social y productivo en el que estos actúan.
4. Mantener un programa continuo de seguimiento profesional de graduados coordinado por el Director del Departamento de posgrado según necesidades relevadas en las encuestas.
5. Administrar un banco de datos y páginas Web destinados a facilitar la información a estudiantes avanzados y graduados sobre actividades de su interés.
6. Transferir los resultados, datos e interpretaciones de las encuestas a la Comisión Académica de la carrera correspondiente.

Funciones:

1. Implementar mecanismos de contacto directo y permanente con el egresado de la carrera para realizar un seguimiento de los mismos a nivel profesional y relevar sus necesidades.
2. Gestionar y difundir la realización de cursos, talleres, seminarios, etc. para incentivar el continuo perfeccionamiento de estudiantes avanzados y graduados.
3. Informar al egresado de las ofertas laborales de diferentes empresas del medio.
4. Invitar al egresado a participar en proyectos de investigación de la FACET y la UNT.
5. Mantener informado al egresado acerca de las distintas carreras de postgrado ofrecidas por la FACET y la UNT.

//////.....



...../IIII/ hoja N° 2

6. Crear y mantener un sistema de encuestas destinado a los graduados de la carrera para su posterior análisis.
7. Invitar al egresado a transmitir su experiencia en el medio laboral que permita una retroalimentación continua entre la carrera y el medio.
8. Mantener informado al egresado acerca de becas, subsidios, etc. para perfeccionamiento profesional que se otorgan en distintos medio.
9. Invitar al egresado a participar de las actividades de promoción de la oferta académica organizada por la FACET.
10. Promover la comunicación, tanto entre egresados como alumnos de la carrera, mediante un foro con el fin de intercambiar información y experiencias que pueden resultar beneficiosas para ambas partes.
11. Presentar a la Comisión Académica informes y la documentación resultante de las actividades realizadas durante el año las que serán almacenadas en la Dirección de carrera.

IIII/.....



...../IIII/ hoja N° 3

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS

APÉNDICE I

PÁGINA WEB DE EGRESADOS

Los objetivos de esta página son:

1. Promover los intereses de la Universidad Nacional de Tucumán y de sus graduados; brindando servicios útiles para el progreso profesional de los mismos; manteniendo una comunidad involucrada en el desarrollo de la Facultad.
2. Mantener en forma actualizada contacto directo y permanente, a través de una base de datos, con el egresado de la carrera para realizar un seguimiento de los mismos a nivel profesional
3. Incentivar el continuo perfeccionamiento del egresado invitándolo a participar de los cursos, talleres, seminarios, etc. de interés para el mismo.
4. Permitir al egresado conocer las ofertas laborales de diferentes empresas del medio.
5. Promover la comunicación, tanto entre egresados como alumnos de la carrera, mediante un foro con el fin de intercambiar información y experiencias que pueden resultar beneficiosas para ambas partes.
6. Mantener permanente comunicación con los egresados para intercambiar ideas y experiencias que resulten en beneficio de los egresados así como de la UNT.
7. Buscar que, fortaleciendo el sentido de pertenencia, los egresados de la FACET participen y contribuyan al desarrollo de la Universidad
8. Mantener informados a nuestros egresados sobre las distintas actividades académicas de interés que se desarrollen en nuestra Facultad.
9. Brindar servicios para los egresados en lo que respecta a su desarrollo profesional y a las relaciones profesionales entre los miembros de la comunidad de egresados.
10. Establecer relaciones con instituciones (organismos privados o públicos, empresas y gobiernos) que contribuyan a la inserción de nuestros egresados.
11. Fomentar el desarrollo de las actividades que estimulen la participación de los egresados.
12. Ser el canal de difusión de las actividades en las que participan egresados en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología. (Mesas paneles organizadas por el gabinete psicopedagógico, jornadas de orientación vocacional, etc.)

IIII/.....



...../IIII/ hoja N° 4

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS

APÉNDICE II

MODELOS DE ENCUESTA

Encuesta 1- Datos Generales

- 1) Fecha de egreso a la carrera:.....
- 2) Situación laboral actual:
- 3) Ejerce en su profesión? Si NO
- 4) Lugar de trabajo: en la Argentina en el exterior
- 5) Ámbito del trabajo: académico no académico ambos

Entidad o Empresa laboral:		
Dirección Laboral:		
Teléfonos (Extensión)- Fax:		
Correo electrónico de la empresa:		
Cargo que desempeña:		
El sector de desempeño laboral actual:	Docencia	
	Gestión	
	Gobierno	
	Producción	
	Servicios	
	Investigación (Área)	
	Otro (¿cuál?)	

6) Qué tiempo le tomó ubicarse laboralmente después de haber recibido el título?
(Marque con una X)

PERIODICIDAD	
Menos de 6 meses	
Entre 6 y 12 meses	
Entre 1 y 2 años	
Más de 2 años	

7) Participó Ud. En algún Curso de Capacitación recientemente: Si No
En caso afirmativo señale:

CURSO o TEMA de CAPACITACIÓN:	
LUGAR:	
DURACIÓN:	

IIII/.....



.....///// hoja N° 5

Encuesta 2- Evaluación del Plan de estudios

Año de egreso:

Valorar los siguientes puntos utilizando la escala:
1=Deficiente; 2=Aceptable; 3=Buena; 4=Excelente.

Conocimientos Básicos:

En general, los conocimientos adquiridos se adecuan a las funciones que se demandan en su ámbito laboral
Los conocimientos teóricos adquiridos constituyen una buena base para la formación permanente
Las actividades prácticas desarrolladas en los estudios reflejan la realidad de los principios y procedimientos usados en la profesión

B. Habilidades desarrolladas:

En general, las habilidades desarrolladas se adecuan a las funciones que se demandan en su ámbito laboral
para la integración en equipos multidisciplinarios
para la comunicación de forma efectiva
para la dirección y gestión empresarial

Otras observaciones

.....
.....